

MAT.: APRUEBA EL ACUERDO Nº 113 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 26 DE FECHA 10.09.2014.-

ALGARROBO

2 2 SEP 2014

DECRETO: N° 4219

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- 3. Acuerdo Nº 113 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 26, Sesión Ordinaria de fecha 10.09.2014.-
- 4. La sesión Ordinaria N° 26 de fecha 10/09/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 113 /2014 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5, del presupuesto municipal vigente, solicitada a través del Ord. Nº 16 de fecha 02/09/2014., del Director de Administración y Finanzas; Don Iván Rodríguez Valdés; de conformidad a lo citado en el Art. 65 letra A) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley Nº 18.695

DECRETO:

Apruébese el Acuerdo Nº 113 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 26 de fecha 10/09/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldício.

